

H. ordinario Martes 9 de Noviembre de 1713.

En la otra noche, y en la Seal Ciudad de Cuenca, y cada
de las casas dela Corte acellos, el viernes cinco de Noviembre de mil
seiscientos quarenta y tres, lo cierto. Somos Cuenca en su
zon acueleban Cañido ordinario como lo acostumbran, acuerda
In pan. D. Juan Garcia Vezor Abogado delos Dr. Convejos, Alcalde
mayor de detta D. Lopez Mellanada, D. Epi Nieto, D. Lorenzo Juarez
D. Pedro Calle D. Juan Parillo, D. Luis Sahavedra D. H.
y Juan Pineda, y Francisco Pineda
Sobre el Patronato, Hizose licencia dela Corte mandada hacer acue Cañido, para
de Escamena, y con el resarcir en vista del memorial dado por el Pta, y religiosos
del Convento de nuestra S. de Escamena que devio encaue de Paredes
Cien y seis y del año pasado y quarenta y dos, y en que reuise en veintey nueve del
mes de Enero dese año, obre el Patronato de esta Ciudad adho Convenio,
que dieron y dieron instrumentos, que en el creyeron, que todo se cometo al
Abogado de esta Ciudad, y el Informe detallado de Octubre, dese año,
que dieron los siervos D. Fernando Cano, y D. Corne Alesta, en que
dieron, que vicos los acuerdos de diez y diez y veintey dos de Junio de
de año de mil quinientos ochenta y uno, veintey ocho de Junio de
ochenta y uno, do de ferro de ochenta y echo once de Marzo de
noventa y uno, vicos y diez y uno de Mayo de Cays del año pasado
se mil seiscientos y veinte y uno, la licencia de veintey tres de
miembre dese año del Pdo. De Provincial de Andahuayla, que
acuerdan la tradicion immemorial de esta Ciudad, tenido, y
reputado por pacioso, incluido de dicho Convenio q. v. Yolera, Como lo
manifiestan la proxima. Ellas escudos de sus armas, anuencto ello, como en

abiertos